

Denominación del Título	Master Universitario en Diseño Arquitectónico
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general la información de este Título puede ser ampliada, no obstante está bien organizada.

Es importante indicar en el perfil de ingreso las competencias / requisitos que deben poseer y acreditar los aspirantes que no son Arquitectos y que sin embargo si pueden ser admitidos en el mismo.

No hay información sobre los criterios de admisión, complementos formativos, y los responsables de la admisión. Se confunden los criterios de admisión con cuestiones administrativas relativas a la matriculación.

No se encuentran disponibles las normativas académicas, tan solo un breve resumen de las mismas, que si bien puede resultar interesante, no se puede sustituir el acceso a la información completa.

Formalmente, se sugiere modificar la denominación del listado de "proyectos fin de máster", por "Trabajos de Fin de Máster". Esto aparece en varios apartados tanto de acceso público como restringido.

Por otra parte, se anuncia como la undécima promoción de este Máster cuando no es posible este extremo bajo el formato de un Máster oficial.

Se recomienda dar mayor difusión a la documentación oficial del Título y que ésta sea acompañada de un breve extracto que explique en qué consiste cada documento, sobre todo teniendo en cuenta que puede haber interesados que no estén familiarizados con este tipo de documentación.

Dimensión 2. El estudiante

No están disponibles todas las guías docentes, faltan por ejemplo Teoría y Crítica de la Arquitectura V, Teoría y Crítica de la Arquitectura VI y TFM. Además las guías docentes disponibles se encuentran incompletas, en alguna no se incluye información de la metodología ni del sistema de evaluación, en otras no se incluye el horario de tutoría.

Debiera estandarizarse la información mínima que debe proporcionarse en todas las asignaturas. Algunas de ellas están desarrolladas en parte en español y en parte en

inglés, cuando deberían completarse íntegramente en cada uno de los idiomas en los que se imparten el título.

No existen horarios ni calendario de pruebas de evaluación. En su lugar se encuentra un calendario académico indicando las fechas en las que habrá clase. La información previa a la matriculación disponible en este aspecto es incompleta y no permite a un posible estudiante conocer si estos estudios podrían ser compatibles con su ocupación cotidiana.

El profesorado es diferente cada promoción por lo que resulta difícil que se cumpla lo establecido en la memoria de verificación.

Se indica que para aquellos estudiantes que egresaron en el título propio del mismo nombre "pueden obtener el reconocimiento de todos sus créditos en el Máster Universitario en Diseño Arquitectónico", sin embargo esta posibilidad no está activada ya que no se ha evaluado su adecuación, mediante el procedimiento de modificación de planes de estudios. Adicionalmente, se recuerda la imposibilidad de hacer reconocimientos de acuerdo con la normativa vigente sobre el Trabajo de Fin de Máster.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se incluye el manual de procedimiento del sistema interno de garantía de calidad (SIGC).

Se sugiere reflexionar sobre la escasa implantación real del sistema interno de garantía de calidad en este Título.

Se mezclan los valores de los indicadores del centro con los del Máster por lo que no se pueden sacar conclusiones particularizadas para este Título.

Se debería sistematizar la frecuencia de realización de reuniones de calidad, tras el análisis de las actas de las mismas.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No está disponible para este máster un resumen de la evolución de las tasas en concordancia con la discontinuidad de su impartición.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será

realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken